



BOLETÍN

Dosis informativas regionales

NÚMERO 1

 MINJUSTICIA

 **TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

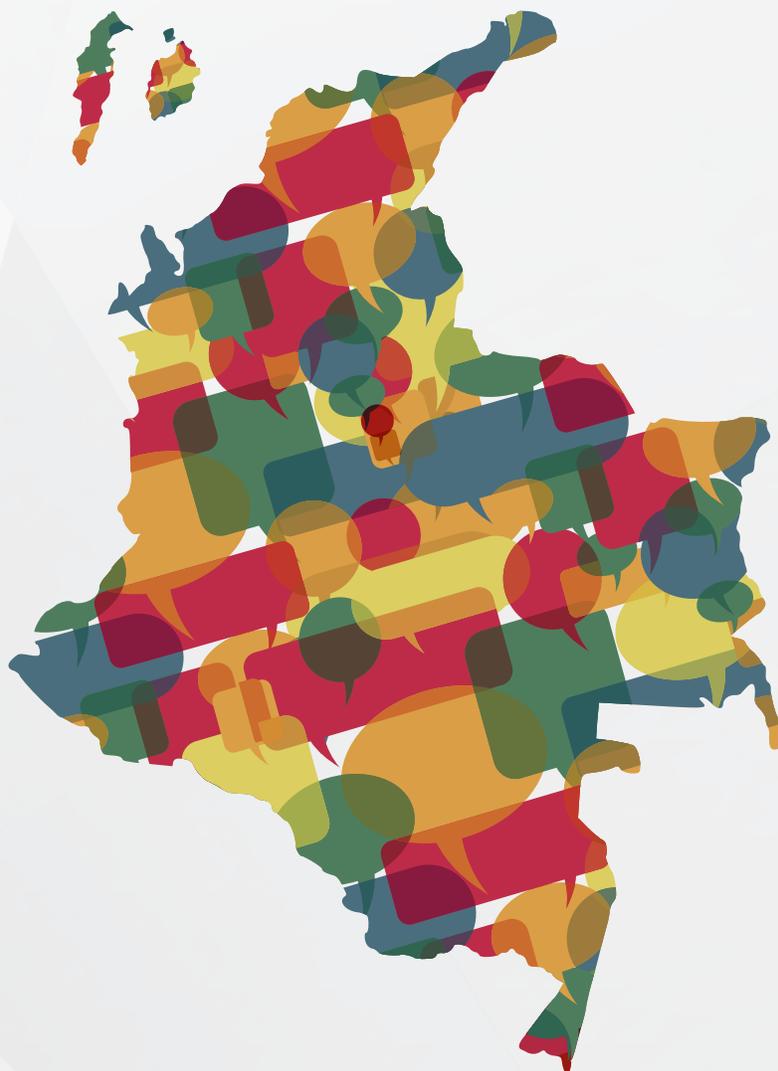
 **UNODC**
Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

 **O.D.C.** OBSERVATORIO DE DROGAS
DE COLOMBIA

BOLETÍN

Dosis informativas regionales

NÚMERO 1



 MINJUSTICIA

 **TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

 **UNODC**
Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

 **OBSERVATORIO DE DROGAS
DE COLOMBIA**

Agosto de 2016

Índice

1. Editorial
2. Ayer y hoy del proceso de regionalización de la política de drogas
3. El clamor de las entidades por fortalecer la familia para evitar el consumo y la criminalidad asociados a las drogas
4. El uso de la marihuana con fines medicinales y científicos causa sensación y desconcierto en las regiones
5. El aumento del consumo de heroína en algunas regiones: panorama desalentador para varios gobiernos locales
6. Cooperación internacional en las regiones

Desde hace un buen tiempo hace parte de la cultura popular la llamada 'paradoja del árbol', que se resume en la pregunta: ¿hace ruido el árbol que cae cuando no hay nadie para escucharlo? Debido a los avances tecnológicos y al uso masivo de teléfonos inteligentes, redes sociales y equipos que contribuyen al desarrollo de las TIC, se ha incrementado un fenómeno social según el cual aquello de lo que no se habla, no existe. Es una 'paradoja del árbol' trasladada a cada aspecto de la vida humana.

La actuación de los gobiernos no escapa a esa paradoja. Cada vez se hace más necesario contar con medios y personas especializadas en comunicación para que divulguen lo que hacen las entidades y las comunidades, pero sobre todo, para que el mensaje sea suficientemente claro para el público al cual va dirigido. Y aun cuando nuestro destinatario conozca y reconozca las acciones que se vienen implementando en relación con determinada situación problemática, otra gran parte de la ciudadanía siempre se pregunta: ¿Qué está haciendo el gobierno?, ¿Qué medidas se están tomando para enfrentar este problema?

Esta inquietud sobre la visibilización y sensibilización en torno a las acciones adelantadas por el gobierno y la sociedad, y su impacto en las comunidades, es lo que ha dado origen al presente boletín: Dosis Informativas Regionales.

El trabajo de más de cinco años desarrollado por el Ministerio de Justicia y del Derecho en alianza con las entidades territoriales para profundizar y apoyar el proceso de regionalización de la política de drogas, ha dado como resultado un posicionamiento del tema en la agenda de la mayoría de los mandatarios departamentales y de varios de ciudades capitales. En consecuencia, resulta necesario difundir los avances, logros, dificultades y aprendizajes de este proceso como una forma de retroalimentar aquellos que tienen que ver con la formulación e implementación de políticas para enfrentar la problemática de drogas que continúan dándose en diferentes regiones del país.

A través de esta primera entrega del Boletín Dosis Informativas Regionales, el Grupo de Regionalización de la Política de Drogas de la Dirección de Política contra las Drogas y Actividades Relacionadas del Ministerio de Justicia y del Derecho, y su red de enlaces en todo el país, recopilará y difundirá la información y las experiencias que reflejen la dinámica de este proceso tan importante para la consolidación de una política pública de drogas en los diferentes territorios. Con este medio de información y difusión se busca:

a. Dar a conocer y hacer análisis sobre cómo avanza el proceso de regionalización de la política de drogas.

b. Informar y analizar las diversas situaciones generadas por el proceso de regionalización en la lucha contra el fenómeno de las drogas: identificación de alertas tempranas, experiencias demostrativas, casos particulares, dificultades, soluciones, etc.

c. Visibilizar actores y acciones relevantes de los territorios en el abordaje integral del fenómeno de las drogas.

El Boletín Dosis Informativas Regionales está dirigido a todos aquellos interesados en conocer los avances de la regionalización de la política de drogas y los temas actuales que influencian o influenciarán la forma en que se aborda la problemática en los ámbitos local y nacional. Esperamos que esta primera edición sea de su total provecho y genere las reflexiones necesarias para seguir avanzando en el accionar integral frente a la problemática de las drogas.

2. Ayer y hoy del proceso de regionalización de la política de drogas

El proceso de regionalización de la política de drogas tiene como base fundacional la construcción de acciones diferenciadas y acordes con las capacidades técnicas, institucionales y financieras, así como de las realidades sociales de las regiones de Colombia. Es la preocupación por construir políticas y programas desde el territorio, que respondan a los lineamientos de la política nacional, lo que ha motivado al Ministerio de Justicia y del Derecho a realizar un trabajo coordinado con las entidades territoriales.

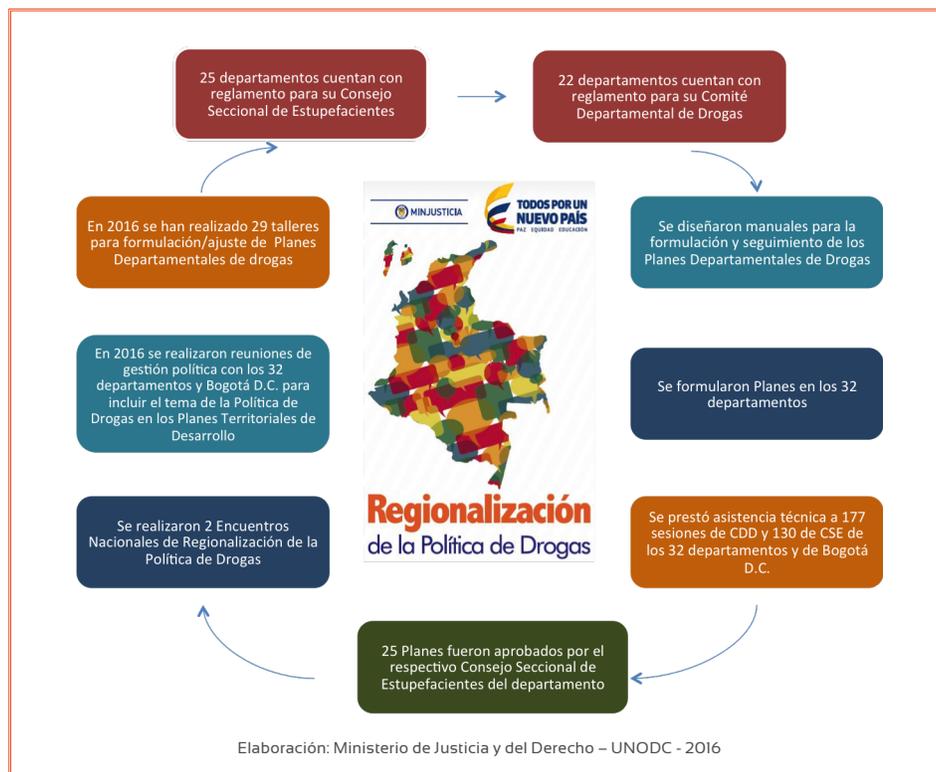
Desde 2013, a través de la Dirección de Política de Lucha contra las Drogas y Actividades Relacionadas, el Ministerio viene prestando asistencia técnica a los departamentos del país. Los esfuerzos se han concentrado en el fortalecimiento de los Consejos Seccionales de Estupefacientes -máximas

autoridades políticas en cada departamento en materia de drogas- y de los Comités Departamentales de Drogas, donde coinciden los técnicos de las entidades que atienden esta problemática y se propicia un espacio de coordinación y concertación interinstitucional e intersectorial para la formulación, implementación y seguimiento de planes, programas y proyectos para promocionar, prevenir y atender el consumo y controlar la oferta ilícita de sustancias psicoactivas. La materialización de este trabajo se refleja en la formulación e implementación de los Planes Integrales Departamentales de Drogas (en adelante PIDD).

Las acciones para formular los PIDD se han materializado a través de talleres participativos desarrollados en los departamentos, en los que las diferentes entidades territoriales y nacionales con competencias en esta temática las diseñan para enfrentar el fenómeno de las drogas.

Las cifras del trabajo de los últimos años son las siguientes:

Principales logros del Proceso de Regionalización de la Política de Drogas 2013 - 2015



Actualmente el Ministerio de Justicia y del Derecho en alianza con el Ministerio de Salud y Protección Social ofrece asistencia técnica con el objetivo de fortalecer los componentes de prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas. Con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), socio estratégico de ambos ministerios, este año se pretende dar un salto cualitativo en la formulación de los PIDD. Con motivo del primer año de las nuevas administraciones departamentales se proyecta tener en diciembre un total de 33 PIDD formulados.

A la fecha se han realizado talleres participativos en los 32 departamentos, los cuales han dado paso a la formulación del mismo número de PIDD. Igualmente, está previsto construir el PIDD para Bogotá. Una vez terminada la etapa de formulación de estos planes, se dará inicio en septiembre a la fase de asistencia técnica para hacer seguimiento a la gestión política y operativa de los mismos. En ella los responsables de la política de drogas en los Departamentos, de forma colectiva y en el marco de los Consejos Seccionales de Estupefacientes y de los Comités Departamentales de Drogas, realizarán socializaciones, ajustes y modificaciones a esta planificación para su aprobación en el Consejo Seccional de Estupefacientes. Posteriormente se adoptará mediante reglamentación del Gobierno Departamental. De esta forma se asegura en parte la ejecución por la institucionalidad que participó en la formulación de cada PIDD.

3. El clamor de las entidades por fortalecer la familia para evitar el consumo de drogas y la criminalidad ha sido escuchado



Fotografía de la Dirección de Política contra las Drogas, 2016. Municipio de Dosquebradas, Risaralda. Programa familias fuertes, amor y límites.

El Programa 'Familias Fuertes, Amor y Límites', liderado por los ministerios de Salud y Justicia, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) se fortalece con el aumento de cobertura y más recursos para su implementación en los territorios.

En los escenarios de formulación de política de drogas los territorios ven una esperanza para la prevención del consumo y de las conductas delictivas por parte de niños, niñas, adolescentes y sus padres, en el desarrollo de programas que disminuyan los factores de riesgo de estas problemáticas en los núcleos familiares. Precisamente ese es el propósito de 'Familias Fuertes', que a través de capacitaciones pretende mejorar el desarrollo y la calidad de vida de los adolescentes entre los 10 y 14 años y de sus padres, y prevenir el consumo de drogas y otras conductas de riesgo a través de la promoción de la comunicación entre padres e hijos y del fortalecimiento de sus vínculos afectivos.

°Esta iniciativa ya ha beneficiado a 7.152 familias: a cerca de 28.600 personas en 25 departamentos. Y en el transcurso de este año ha llegado a otros municipios priorizados por los indicadores de consumo de sustancias psicoactivas gracias a la voluntad de los mandatarios locales para garantizar la continuidad de la intervención. Estos territorios son: Ipiales (Nariño), Santander de Quilichao (Cauca); Buenaventura (Valle del Cauca) y Dosquebradas y Pereira (Risaralda), en donde se beneficiaron 619 familias que hoy se encuentran mejor preparadas para afrontar los riesgos del consumo de sustancias psicoactivas y otras problemáticas presentes en sus comunidades.

El Ministerio de Justicia y del Derecho ha invertido en los últimos dos años alrededor de \$2.100.000.000 en este programa. De igual manera, el Ministerio de Salud y Protección Social, con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud, sigue ampliando la cobertura nacional en 2016, confirmando que 'Familias Fuertes' es el programa bandera del país para la prevención del consumo de drogas en el ámbito familiar.



Fotografía de la Dirección de Política contra las Drogas, 2016. Municipio de Ipiales, Nariño. Programa familias fuertes, amor y límites.

4. El uso de la marihuana con fines medicinales y científicos causa sensación y desconcierto en las regiones

Con la sanción el pasado 6 de julio de la Ley 1787 de 2016, se actualiza la normatividad relacionada con el cultivo, aprovechamiento y uso del cannabis para fines médicos y científicos. Meses atrás el Gobierno Nacional había expedido el Decreto 2467, que reglamentó la Ley 30 de 1986 y al amparo del cual se alcanzaron a expedir algunas licencias de fabricación de derivados de cannabis (aceites y resinas), toda vez que para poder establecer cultivos legales de esta planta primero debe obtenerse la licencia para producir, vender o exportar derivados de cannabis y productos que lo contengan.



Lo anterior, sumado a los compromisos internacionales que tiene el país por cuenta de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes en materia de cupos, limitación a la fabricación y comercio exterior, obliga a que primero deban definirse tanto los productos de cannabis como su mercado legítimo, que cumpla con la normatividad sanitaria vigente. Posteriormente, con base en ello, se otorgarán las licencias de cultivo y los cupos que en su conjunto serán los que determinen el número de hectáreas autorizadas a cultivar en el país.

Fotografía Oficina de Prensa de Minjusticia, 2016. Municipio de Corinto, Cauca. Divulgación de la normatividad relacionada con el cultivo, aprovechamiento y uso del cannabis para fines médicos y científicos.

5. El aumento del consumo de heroína en algunas regiones: panorama desalentador para varios gobiernos locales

En octubre de 2015 el diario El Tiempo publicó un artículo¹ que presentaba un panorama desalentador sobre el consumo de heroína y sus consecuencias en la sociedad. En especial, se evidenciaba el alto costo y repercusiones negativas que genera al sistema de salud el tratamiento de los usuarios dependientes de este tipo de droga. Esa realidad no es muy distante de la que se presenta en 2016, por lo que desde el Grupo de Regionalización de la Política de Drogas de la Dirección de Política contra las Drogas y Actividades Relacionadas del Ministerio de Justicia y del Derecho, se considera necesario generar información sobre el aumento del uso de heroína en algunos territorios del país.

En la información presentada por ese medio escrito se mencionaron estudios realizados por la ONU y la OEA, que coinciden en señalar que la heroína es la sustancia más adictiva y que genera un mayor proceso de degeneración del estado de salud de sus usuarios. Y a esto se agregan problemas de salud pública como el contagio de enfermedades por compartir jeringas, práctica de alto riesgo y que infortunadamente es usual entre la población usuaria de heroína.

El diagnóstico señala que el censo nacional de consumo de sustancias psicoactivas de 2013 proyectó que, en el país, unas 31.852 personas habían probado esta droga alguna vez en la vida, y que 3.592 lo habían hecho en el último mes. Para conocer el alcance de este fenómeno, los ministerios de Salud y de Justicia iniciaron, en conjunto con la Universidad CES, una serie de estudios en seis ciudades sobre el uso de la heroína. Dichos estudios arrojaron que en Pereira, Armenia, Cali, Medellín, Bogotá y Cúcuta hay por lo menos 1.464 personas que actualmente se inyectan drogas sin medidas mínimas de protección.

En la Capital, por ejemplo, el 58,2% de los usuarios de heroína encuestados aseguraron que el año pasado habían compartido las agujas con otros consumidores. El promedio más alto de esta peligrosa práctica está en Cali, donde el 60,6% las intercambia indiscriminadamente. En algunos casos lo hacen hasta con nueve personas. Lo anterior explica por qué hay contagio y transmisión acelerada entre los usuarios de heroína de enfermedades como el VIH y la hepatitis B o C, que de seguir propagándose, podrían convertirse en un problema de salud pública.

De igual manera, los estudios revelan que el 8,4% de los encuestados en Pereira son portadores del VIH, y el 44,4% de hepatitis C. Otra de las ciudades con un alto nivel de contagio de estas enfermedades es Cúcuta, donde se estableció que el 6,1% de los usuarios de heroína contactados arrojaron positivo para el VIH, y el 21,4%, para la hepatitis C.

Sobre la composición química de la heroína, la Policía Nacional ha encontrado casos en los que una dosis solo contiene el 10% de ella y el resto son medicamentos y cocaína. La mezcla de heroína con esta última resulta, además, ser un coctel letal para quienes lo utilizan.

¹ Consumo de heroína, bomba de tiempo que preocupa al Gobierno. Octubre 11 de 2015. Publicado en www.eltiempo.com/politica/justicia/consumo-de-heroina-en-colombia/16400316



Fotografía Oficina de Prensa Minjusticia, 2016. Municipio de Pereira, Risaralda. Acuerdo para la implementación del Plan nacional de respuesta al consumo emergente de heroína y otras drogas por vía inyectada.

Ante esta situación, los ministerios de Justicia y de Salud han trabajado en tres estrategias que pueden reducir el consumo y mitigar el daño producido por el uso de la heroína. La primera, entregar en Pereira kits de higiene con jeringas, alcohol, agua estéril, filtros, gasas, curas y preservativos, con el objetivo de disminuir los riesgos y daños asociados a las rutinas de los consumidores; la segunda, apoyar servicios de fácil acceso y ambulatorios para adictos a la heroína en el marco del Sistema de Seguridad Social en Salud; y la tercera, acompañar psicológica y socialmente a adictos a la heroína, integrando a sus familias.

En el marco de estas estrategias, el Ministerio de Justicia realizó en los municipios de Pereira y Dosquebradas, junto con la organización Acción Técnico Social, el lanzamiento de un proyecto piloto para reducir los daños del consumo de heroína y otras sustancias inyectables en los consumidores de esta región, que con una inversión de 200 millones de pesos atendió 448 usuarios de esta droga en el segundo semestre de 2015.

6. Cooperación internacional en las regiones

El pasado 21 y 22 de junio se llevó a cabo en la ciudad de Cúcuta un ejercicio de orientación para el departamento de Norte de Santander. El objetivo: la formulación de una estrategia de cooperación internacional en materia de drogas. Dicho ejercicio se llevó a cabo como piloto de un esfuerzo del Ministerio de Justicia y del Derecho para fortalecer las capacidades regionales, buscando una robusta implementación de la política de drogas en cada departamento. En él se socializaron los documentos base para la elaboración de una estrategia de cooperación en materia de drogas y se identificaron las necesidades y potencialidades del departamento en dicha materia.



Fotografía Dirección de Política contra las Drogas, 2016. Municipio de Cúcuta, Norte de Santander. Taller de orientación en cooperación internacional al Comité de Drogas de Norte de Santander.

Este apoyo y acompañamiento desde la Dirección de Política contra las Drogas y Actividades Relacionadas hace parte de otro esfuerzo coordinado, esta vez con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia) y cuyo fin es brindar herramientas a los territorios para mejorar las capacidades de diseño, implementación, seguimiento y evaluación de estrategias frente al fenómeno de las drogas.

La cooperación internacional es una herramienta útil que funciona como otra alternativa para que las regiones aumenten sus propias capacidades y amplíen la perspectiva con la que abordan sus necesidades. Dadas las potencialidades de fortalecer este mecanismo en las entidades territoriales, y la importancia que el mismo tendrá en un escenario posterior a los Acuerdos de Paz con las FARC-EP, la experiencia desarrollada en Norte de Santander aportará los insumos necesarios para diseñar un plan de trabajo para los departamentos en esta materia, lo cual sin duda será un aporte fundamental al desarrollo de políticas de drogas más eficaces y eficientes desde lo local.

 MINJUSTICIA



Calle 53 No. 13 - 27- Bogotá D.C., Colombia
PBX (+57)(1) 444 31 00 (ext. 1760)
www.odc.gov.co